



Centro de
Diagnóstico
Automotor de
Palmira Ltda.

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍAS PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 100-15-02-009-2023

OBJETO: “Prestar servicios profesionales como publicista para la generación de contenidos y producción audiovisual y redes sociales del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.”

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en la invitación a ofertar, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **Juan José Londoño Salas**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.111.817.198 de Buenaventura (V), para amparar el contrato N° **100-15-02-009-2023**.

Para el efecto se recibe la Póliza N° 45-45-101122836, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, con fecha de expedición del día 29 de junio de 2023, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	\$2.400.000	28-06-23	30-04-24

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA., a través del contrato N° 100-15-02-009-2023 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2023.


VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO
Gerente General
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.